

El Catecismo del Concilio

La Iglesia conmemora el 50 aniversario del inicio del Concilio Vaticano II, y 20º aniversario del Catecismo de la Iglesia Católica. Adolfo Ariza, Delegado de Catequesis, nos ofrece un sugerente análisis de la conexión de ambos acontecimientos.

ADOLFO ARIZA.- Con ocasión de la apertura de la segunda sesión del Concilio, **Pablo VI** dirigió un discurso a los Padres conciliares. Indicó, como ya lo hiciera **Juan XXIII**, la perspectiva pastoral con que deberían ser abordadas las cuestiones relativas a la doctrina cristiana; no limitándose a señalar y condenar errores, sino dedicarse a extraer las consecuencias positivas y vitales contenidas en las verdades de la fe.

Una lectura atenta de los documentos del concilio – especialmente de la Constitución *Lumen Gentium* y del Decreto *Ad Gentes* – es suficiente para advertir la profunda reflexión que los Padres conciliares hicieron sobre la naturaleza de la Iglesia. Esta es esencialmente misionera: su misión pastoral – donde la catequesis ocupa un lugar primordial -, se deriva de su mismo origen; y encuentra su explicación más profunda en las misiones divinas. Bajo el influjo de esta orientación, eminentemente pastoral, se trató del catecismo en el Vaticano II.

El Concilio Vaticano II no ha producido ninguna constitución ni decreto sobre el catecismo a pesar de los trabajos de varias comisiones que trabajaban en este sentido conforme a los deseos expresados por 143 obispos que querían que el Concilio iniciara la redacción de un nuevo catecismo. En el último período conciliar, el cardenal alemán **Jäger** había formulado la propuesta de que el Concilio debía encargarse de una “obra de puesta al día en el terreno doctrinal”. Los Episcopados de las principales naciones, desde el tiempo conciliar, de acuerdo con las recomendaciones de los textos y debates del Concilio Vaticano II, tomaron a su cargo la elaboración de catecismos para las diversas edades. También la Conferencia episcopal holandesa, atendiendo a planteamientos como los anteriores, publicó en 1966 su Catecismo, abriendo un serio debate. Ya que en muchos ámbitos se generalizó la opinión de que los constantes cambios de vida y del pensamiento no admitían ninguna afirmación válida a largo plazo; que la catequesis tenía que escribirse permanentemente de nuevo.

Juan Pablo II, en la introducción de la Const. Apost. *Fidei depositum* (FD), señala la íntima relación entre el Concilio Vaticano II y el *Catecismo de la Iglesia Católica*. Considera como el mismo Concilio no ha cesado de inspirar la vida eclesial y como en ese mismo espíritu se convocó la asamblea extraordinaria del Sínodo de los Obispos en la que se pidió la elaboración del Catecismo. Recuerda **Juan Pablo II** como una de las principales tareas que **Juan XXIII** confió a la Asamblea Conciliar era la de conservar y explicar mejor el depósito precioso de la doctrina cristiana, con el fin de hacerlo más accesible a los fieles de Cristo. De ahí que el principal quehacer fuese mostrar serenamente la fuerza y la belleza de la doctrina de la fe. Por lo que desde esta perspectiva se entiende la invitación de **Juan Pablo II** a “volver sin cesar a esta fuente” que es el Concilio Vaticano II en cuyo caudal surgirá el *Catecismo de la Iglesia Católica*, que junto con la renovación de la Liturgia y el nuevo Código de Derecho

Canónico de la Iglesia latina y de los Cánones de la Iglesias orientales se convierten en una “contribución importantísima a la obra de renovación de la vida eclesial” (FD 1).

El ministerio de la catequesis saca energías siempre nuevas de los concilios (CCE 9). No se puede olvidar que “en dos momentos históricos, con ocasión del Concilio de Trento y en nuestros días, se ha considerado oportuno ofrecer una exposición orgánica de la fe mediante un Catecismo de carácter universal, como punto de referencia para la catequesis en toda la Iglesia” (DGC 119). El dinamismo del Concilio Vaticano II la catequesis de la Iglesia haya atraído de nuevo la atención (cf. CCE 10). Prueba de ello, sigue afirmando el prólogo del *Catecismo*, el *Directorio general de la catequesis* de 1971, las sesiones del Sínodo de los Obispos consagradas a la evangelización (1974) y a la Catequesis (1977), las exhortaciones apostólicas correspondientes, *Evangelii nuntiandi* (1975) y *Catechesi tradendae* (1979) y, cómo no, el mismo *Catecismo de la Iglesia Católica*.